



## AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE LA CONVACATORIA PUBLICA No. 012 DE 2015

En Valledupar, Cesar a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2015, siendo las 09:28 A.M, de conformidad a lo establecido en la resolución No. 0364 del 6 de marzo de 2006 se procede a dar inicio a la audiencia de adjudicación, de la Convocatoria Pública N° 012-2015 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PRIMER Y TERCER PISO DEL BLOQUE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE AGUACHICA.**

Por ello se reunieron por parte de la Universidad Popular del Cesar, el Señor Rector **CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ**, el Dr. **RICARDO ADOLFO SUAREZ BELMONTE**, Vicerrector administrativo, el Dr. **ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**, en su condición de Coordinador Grupo Gestión Contable, el Ingeniero **LIBANIS ARGUELLES DAZA**, Jefe de la oficina de Planeación, la Dra. **DULCILIA INES ARAMENDIZ MENDEZ**, delegada por parte de la **EMPRESA MOVEL ABOGADOS SAS**, el señor **JAIME HERNANDEZ CASTRO**, delegado de la Veeduría ciudadana y la **UNION TEMPORAL AULAS UPC 2015**, a través de su representante, el señor **GUILLERMO ALFONSO VALLE CABELLO**, en su condición de proponente habilitado, por consiguiente daremos inicio a esta audiencia de adjudicación y se procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1- Instalación de la Audiencia de adjudicación
- 2- Lectura del informe de evaluación
- 3- Lectura de Observaciones
- 4- Respuestas a las observaciones
- 5- Intervenciones de los presentes
- 6- Recomendación del Comité de Contratación
- 7- Lectura del Borrador del Acto Administrativo de Adjudicación
- 8- Adjudicación mediante resolución motivada
- 9- Cierre de la audiencia.

#### 1. Instalación de la Audiencia

El Señor rector, da la bienvenida y procede a instalar la presente audiencia.

#### 2. Lectura del informe de evaluación

Acto seguido el Jefe de la Oficina de Planeación procede a dar lectura al informe de evaluación, que fue puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Planeación el día 21 del mes de diciembre de 2015, y publicado en la página web de la Universidad.

Popular del Cesar, el mismo día, a fin de que los interesados presentaran las observaciones al informe de evaluación, de conformidad a lo establecido en las normas de contratación de la Universidad Popular del Cesar.



---

**RECTORIA**

En la presente convocatoria se presentó un solo oferente, quien es la **UNION TEMPORAL AULAS UPC 2015**, al cual se le hizo la verificación de los requisitos habilitantes, donde solo resulto hábil su propuesta, así las cosas, se procedió a la evaluación de los requisitos de ponderación exigidos en el pliego de condiciones por lo cual el Comité Evaluador, recomendó al Señor Rector adjudicar el presente proceso a la **UNION TEMPORAL AULAS UPC 2015**, por resultar su propuesta hábil y obtener el mayor puntaje.

**3. Lectura de Observaciones.**

Nuevamente toma la Palabra el Jefe de Oficina de Planeación y manifiesta que dentro del periodo comprendido entre el 21 al 23 de diciembre de 2015, y revisados los medios señalados en el pliego de condiciones, (e-mail, fax o documento escrito) no se presentó observación alguna por parte del oferente que participó en dicho proceso, ni de ningún órgano de control o de veeduría ciudadana.

El Sr. Rector manifiesta que una vez revisadas todas las etapas del proceso precontractual se pudo verificar el cumplimiento de todos los principios que rige los estatutos y manual de contratación de la Universidad Popular del Cesar.

Así las cosas, ordena continuar con el desarrollo de la presente audiencia de adjudicación.

**4. Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.**

Al no existir observaciones, no profiere la entidad ninguna respuesta, sin embargo, se concede el uso de la palabra a los interesados.

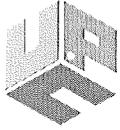
**5. Intervenciones de los Presentes**

El señor rector da el uso a la palabra al señor **JAIME HERNANDEZ CASTRO**, delegado de la Veeduría ciudadana, el cual resalto que una vez revisado los informes de publicación en la página web verifica que todo está bajo la normatividad.

**6. Recomendaciones del Comité de Contratación**

El comité de contratación recomienda al señor rector en adjudicar a la **UNION TEMPORAL AULAS UPC 2015**, al cual se le hizo la verificación de los requisitos habilitantes, y cumple con cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos.

Así mismo, el Dr. **ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**, en su condición de Coordinador Grupo Gestión Contable recomienda que se aporte por parte de los miembros de la **UNION TEMPORAL AULAS UPC 2015**, Paz y Salvo expedido por la DIAN en la que se verifique que están al día con sus obligaciones tributarias.



**7. Lectura del Borrador del Acto Administrativo de Adjudicación**

Acto seguido el Señor Jefe de la Oficina de Planeación procede a dar lectura al borrador del acto administrativo de adjudicación para que hechas las correcciones, si a ello hubiere lugar, el señor Rector tome la correspondiente decisión.

**8. Adjudicación mediante resolución motivada**

Una vez hecha la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación el señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, procede a tomar la respectiva decisión mediante resolución motivada, la cual es leída en la presente audiencia.

**8. Cierre de la audiencia**

El Rector de la Universidad Popular del Cesar una vez hecha la lectura de la resolución que adjudica la Convocatoria Pública N° 012 de 2015, la cual fue notificada en esta vista pública, la da por terminada siendo las nueve y cuarenta y ocho de la mañana (09:48A.M.) y firman a satisfacción los en ella intervinientes.

Firman los que intervinieron:

  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ**  
Rector

  
**RICARDO ADOLFO SUAREZ BELMONTE**  
Vicerrector Administrativo

  
**ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**  
Coordinador Grupo Gestión Contable

  
**LIBANIS ARGUELLES DAZA**  
Jefe de la oficina de Planeación

  
**DULCILIA INES ARAMENDIZ MENDEZ**  
Abogada MOVEL ABOGADO SAS

  
**GUILLERMO ALFONSO VALLE CABELLO**  
Representante Unión Temporal Aulas UPC 2015

  
**JAIME HERNANDEZ CASTRO**  
Veedor Ciudadano